

16/ septiembre / 2025
Santo Domingo, D.N

DIGERA No. 389-2025

Señor
Sigmund Freund
Ministro
Ministro de Administración Pública
Su Despacho

Asunto: Certificación de No pagos pendientes a Servidores Públicos.

Vía: Dirección de Relacionales Laborales.

Distinguido Señor Ministro:

Luego de un cordial saludo, por la presente, certificamos que esta Dirección no tiene libramiento de pagos pendientes sobre prestaciones laborales a Servidores Públicos, conforme lo establece la norma de Función Pública y su Reglamento 523-09 que regula las Relaciones Laborales. A los fines de cumplimiento con el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (SISMAP).

Con sentimiento de alta consideración y estima,


Kohuris Henríquez Disla
Director General



KHD/yd